



ACTA No.800-2021

Carácter: ordinario
Fecha: 27 de enero de 2021
Hora: 13:30 horas

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Claudia Patricia Lopera Arrubla	Decana	x		
Leslie Margarita García Blanquicett	Vicedecana	x		
Lina María Zuleta Vanegas	Jefe Departamento de Formación Profesional	x		
Carmen Liliana Escobar Ciro	Jefe Departamento de Formación Básica Profesional	x		
Elvigia María Posada Vera	Jefe Departamento de Extensión y Posgrado	x		
Beatriz Elena Arias López	Jefa Centro de investigación	X		
Tatiana Duque Cartagena	Representante Estudiantes	x		
Hernán Darío Álvarez Gaviria	Representante Egresados	x		
Rosa Amalia Castaño López	Representante de los profesores	x		
Grey Yulieth Ceballos García	Coordinadora de Extensión (invitada)	x		
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)	x		

ORDEN DEL DÍA:

Por la contingencia Nacional de salud pública y el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, decretada por el Presidente según Decreto N° 593 del 24 de abril de 2020, la Resolución Superior 2377 del 31 de marzo de 2020 y la Resolución Superior 2390 del 23 de junio de 2020, esta sesión se hace a través de un medio virtual.

Resolución N° 1462 del 25 de agosto de 2020 del Ministro de Salud Y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19 a nivel nacional y la Resolución Superior 2398 del 25 de agosto de 2020

Resolución N° 2230 DE 2020 del 27 de noviembre 2020, por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.798 Y 799

Se aprueba el Acta 798 ordinario de 11 diciembre y Acta 799 extraordinario de diciembre 15 de 2020

2. INFORMES

- ❖ INFORME DE LA DECANA
- ❖ INFORME VICEDECANA
- ❖ INFORME DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
- ❖ INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- ❖ INFORME DE LA REPRESENTANTE DE PROFESORES

3. ASUNTOS DE JEFATURA

4. ASUNTOS PROFESORALES

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DECISIONES TOMADAS:

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
Grey Yuliet Ceballos coordinadora de extensión	Presenta las hojas de vida para su respectivo aval de los profesionales que acompañarán las prácticas del diplomado de Partos: 1.042.402.151 1.128.450.768	Se avalan.

<p>Profesora María Lucelly García Henao</p>	<p>Solicita el aval de horas semana para el desarrollo e inscripción en el SIIU, del proyecto de investigación “Cuidado de sí del estudiante de enfermería de la Universidad de Antioquia durante su proceso de formación universitaria”,</p>	<p>Se avalan 9 horas semana por plan de trabajo</p>
<p>Profesora Elvigia María Posada Jefa del Departamento de Posgrados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda convocatoria Fondo Beca Doctoral Universidad de Antioquia, se requiere para la evaluación y selección del aspirante a la beca doctoral, se requieren tres docentes investigadores de la unidad académica, se pone a • consideración a los profesores; <p>98.646.025 71.657.293 71.339.034 43055543</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibe comunicación de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - ASUNTO: Programa de Especialización en Cuidado de Enfermería al Paciente con Cáncer y su Familia– Universidad de Antioquia – Cod Proceso. 48938 - Modificación de la denominación de la Especialización en Cuidado de Enfermería al Paciente con Cáncer y su Familia por <i>Especialización En Enfermería Oncológica</i>. Solicita aval para la modificación. 	<p>Se da aval a los profesores relacionados para su participación en el proceso de selección</p> <p>Los consejeros autorizan 10 horas plan de trabajo para los docentes que participarán en este proceso.</p> <p>Los consejeros consideran que se debe asumir la recomendación del cambio de denominación y se da aval para continuar los trámites correspondientes.</p>
<p>Profesora Sandra Patricia Osorio Galeano</p>	<p>solicita prórroga a comisión de estudio doctoral.</p>	<p>Se avala.</p>
<p>Profesora Berena Patricia Torres Marín</p>	<p>Desiste seguir con el proceso de ascenso en el escalafón docente.</p>	<p>Los consejeros aceptan la decisión de la docente frente al proceso.</p>
<p>Profesora Lina María Zuleta Vanegas Jefa del Departamento de Formación Profesional</p>	<p>Solicita aval para la contratación horas catedra para las áreas de:</p> <p>Cuidado Al Niño Y Al Adolescente:</p> <p>43.026.945 32.423.195 25.291.315 34.002.041</p>	<p>Se avalan.</p>

	<p>1.020.396.852 64.573.921 1.128.385.089 1.017.143.984</p> <p>Salud Sexual Y Reproductiva: 43.918.218 1.020.410.051 1.017.168.428 1.017.166.567 71.767.310 3.560.900 21.431.512 32.317.022 15.502.452 1.053.768.921</p> <p>Ética: 43.018.956 43.725.738 39.432.840 32.415.218 32.445.896</p> <p>Salud Y Trabajo: 42.968.530 1.017.141.908 42.879.005 42.866.831 32.523.758 42.990.163</p> <p>Gestión: 43.578.544 43.202.773 39.564.689 98.570.619 43.572.762 21.932.649 10.290.915 43.751.268 63.313.733 43.206.747 98.641.797</p>	<p>Se avalan.</p>
<p>Profesora Carmen Liliana Escobar Ciro Jefa Departamento de Formación Básica Profesional</p>	<p>solicita aval para la contratación ocasional de la profesora: 43.180.983</p> <p>solicita aval para la contratación de horas cátedra para el servicio de urgencias de: 40.342.383</p>	<p>Se avala.</p> <p>Se avala.</p>

<p>Profesora Elvigia María Posada Jefa del Departamento de Posgrados</p>	<p>Presenta las hojas de vida para su respectivo aval de los profesionales que acompañarán los diferentes programas de posgrados:</p> <p>Doctorado: 35.421.139</p> <p>Especialización en Cuidado al Adulto en Estado Crítico: 98.645.858 30.404.249</p> <p>Especialización en Cuidado al Niño en Estado Crítico 43.800.567</p> <p>Especialización en Cuidado al Paciente con Cáncer y su Familia 52.917.651 39.455.723 1.036.929.751 43.051.727 39.187.185</p>	<p>Se avalan.</p>
<p>David Obando Hernández</p>	<p>Solicita aval para reingreso extemporáneo para el 2021-1</p>	<p>Se avala.</p>
<p>Leslie Margarita García Blanquicett Vicedecana</p>	<p>Solicita aval para los siguientes ajustes extemporáneos de matrícula:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudiantes que terminaron sus prácticas del 4 nivel y ya se les reportó nota final para matricular el curso Cuidado de Enfermería al niño y al adolescente en el semestre 2020-1. ✓ Estudiantes que terminaron sus prácticas del 5 nivel y se reportará la nota final para matricular el curso Cuidado de Enfermería al Adulto I en el semestre 2020-1. ✓ Estudiantes que terminaron sus prácticas del 6 nivel y ya se les reportó nota final para matricular el curso Cuidado de Enfermería Adulto 2 en el semestre 2020-1. ✓ Levantar el prerrequisito (6007600) Cuidado Enfermería Adulto I del Curso Cuidado Enfermería Adulto II 	<p>Se avalan.</p>

	<p>(6007700) para poderlo matricular en el semestre 2020-1 a las siguientes estudiantes que aún no han terminado sus prácticas correspondientes al 6 nivel:</p> <p>1.017.255.142 1.152.215.418 1.152.187.763</p> <p>✓ Levantar el prerrequisito (6007404) Cuidado Enfermería salud sexual y reproductiva del Curso Cuidado al Niño y Adolescente (6007500) para poderlo matricular en el semestre 2020-1 a la estudiante: 1.007.512.135</p>	
<p>Profesora Elvigia María Posada Jefa del Departamento de Posgrados</p>	<p>Presenta las siguientes solicitudes:</p> <p>✓ Aval para reporte de nota extemporánea de la estudiante de doctorado: 42.685.863, quien sustento y aprobó su trabajo final de tesis en el mes de noviembre del 2020.</p> <p>✓ Autorización para la matrícula extemporánea de la estudiante de doctorado: 29.109.355.</p> <p>✓ Aval para realizar pasantía virtual en la Universidad Nacional de Colombia la estudiante de doctorado: 43.714.745</p>	<p>Se avalan.</p>
<p>Claudia Cecilia Álvarez Franco Estudiante de Doctorado</p>	<p>Solicita grados privados</p>	<p>Se autoriza</p>
<p>Daniela Callejas Estudiante Maestría Salud Colectiva</p>	<p>Solicitud de matrícula extemporánea de cursos y solicitud de exención de prerrequisito para Taller integrativo 3.</p>	<p>Se avala matrícula extemporánea para los cursos trabajo de grado 4 y el curso taller integrativo 2.</p> <p>Los consejeros llegan al acuerdo de resolver ad referéndum una vez se tenga el resultado de la asesoría que se solicitará a jurídica, sobre los aspectos correspondientes a los costos de estos cursos que, según el análisis de la historia académica, no están cubiertos por las</p>

		garantías académicas para estudiantes de posgrados.
Claudia Patricia Lopera Arrubla Decana	Presenta un informe sobre el uso que la Unidad Académica ha hecho de la Plataforma SIEN de la Escuela de Nutrición y Dietética, de acuerdo a las condiciones definidas y soportadas en el acta suscrita entre las ordenadoras de gasto del momento, se adeuda \$1.788.718.	avalan cancelar lo adeudado.